

Creditandolo así, con igual Desempe
ño; Vexífico de pronto con la Novicia
de haerse publicado, el día N. de este en
el Consejo de la Cámara la Resolución
tomada por V.M. en el Expediente con los
Ministros del Subunal de Ingg, y sus
subalternos, mandando se tiene a deudo
efecto lo antecedente por V.M. Resuel
to en adunto de la Reverencia que deuen
tener a V. por la qual Representacion
que hace de su persona; Como más
estendamos, ^{se} tengamos antes de aora Comunica
do a V. por medio del Cav. Capítular y
uno de sus Diputados para esta Depend
encia el Sr. Dn Pedro Caabedra, Causa real
Resol. en el tema N. cae, sobre introducida
suplica que parece se hizo por el Sr. Ingu
sido qual, a nombre de sus Ministros; Así
que por la via reservada de V.M. se diese
ala Cámara haer expedido las orde
nes convenientes, quedo sin embargo
en la voluntad de haer constra a
V. con mas satisfacion lo expresamos
Resuelto, vengase por V. Dedula en
forma, o por una Denufiacion.